



Quarenta maravedis

SELO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

2

a veinte y seis de Junio de mil ochos y siete: Los señores
Consejo Justicia y Presidencia con su Sindico personero
citado ante dicho punto en sus Salas Capitulares
ver como lo han de uso y costumbre Decretaron
lo siguiente

Atendiendo a que ^{el Sr.} D. Juan Lopez Palencia se ha
desistido del Encargo en que se constituyó a cuidar
del culto y función de Yglesia que anualmente se ce-
lebra a el N. Christo el Rayo, y siendo indispen-
sable elegir Mayor-domo que desempeñe este
Encargo. Y de suma conformidad eligen a D. Antonio
Sanz Perrier y Reyna vsp. las qualidades de Ethico;
y igualmente para mayor-domo de Nra. Sra. de
la Negativa a Juan Orosio Labrador en el Puerto
del Consejo de esta Jurisdiccion, a quienes se les oyo
saber para su aceptaz. y lo firmaron D. & q.

con fe
D. Bern. Josef Heras Balbazar Marañez
Salinas
D. Vitoriano
Andrés Maestre
Sanz
Juan de Paula Ruiz
Juan Lopez Castro
Palencia
Agustino Lopez
de Canas

